

IV CONCURSO de GUIONES de teatro

Mínimo



ANTONIO GARCÍA CÁNOVAS

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana convoca el IV Concurso de Guiones de Teatro Mínimo “Antonio García Cánovas” 2018, dentro del programa del Día del Libro, para promocionar e incentivar la creación dramática, con arreglo a las siguientes

BASES

1. TEMA

Acorde con la temática del Día del Libro 2018, *Una lectura de Canarias*, el tema del concurso es “La Conquista de Canarias”.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que lo deseen, independientemente de su nacionalidad y residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Se admiten hasta 3 obras por autor.

3. CARACTERÍSTICAS

Deberán ser trabajos originales e inéditos, escritos en castellano y con un máximo de 5 folios, escritos a una sola cara. Tipo de letra: Times New Roman, cuerpo 12, mecanografiado a doble espacio.

4. PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin firma ni indicación alguna sobre el autor, en cuyo exterior figurará un seudónimo, incluyendo en su interior otro sobre cerrado en cuyo interior figurará: nombre, apellidos, edad, dirección, e-mail y teléfono de contacto. Se entregarán en la Biblioteca Municipal Maspalomas (Avda. de Tejeda, 72. Maspalomas 35100) Telf. 928 723 400 (Ext. 1817/1818/1819).

5. PLAZO

La fecha límite para la entrega de trabajos es el 31 de enero de 2018.

6. SELECCIÓN Y PREMIO

Los guiones serán valorados por un jurado constituido al efecto, que será designado por la organización. El fallo del jurado será inapelable y podrá considerar el certamen desierto si ningún trabajo reúne los méritos suficientes.

El fallo del jurado se hará público el día 19 de marzo de 2018.

Se establecen los siguientes premios y galardones:

- **Primer premio:** lote de libros por valor de 300 €.
- **Segundo premio:** lote de libros por valor de 200 €.
- **Tercer premio:** lote de libros por valor de 100 €.

A voluntad de la Institución organizadora y bajo su criterio artístico, se podrían realizar lecturas dramáticas o representaciones de las obras premiadas.

7. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual, que corresponden al autor, las obras premiadas quedarán temporalmente a la libre disposición del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana por periodo de un año, a partir de la fecha del fallo del jurado, ello a los solos efectos de su publicación y/o puesta en escena. Posteriormente el autor podrá hacer uso de su texto a los efectos que estime pertinente. Si acometiese su publicación hará figurar el nombre del concurso, del premio recibido, así como de la Institución organizadora.

El plazo de recogida de los trabajos no premiados será hasta octubre de 2018. Si no son retirados en el plazo indicado se entenderá que sus autores renuncian al documento, pudiendo esta Administración proceder a su destrucción, si así lo estima.

8. NORMAS FINALES

La organización del concurso tendrá la competencia para resolver los imprevistos que pudieran producirse. La participación supondrá la conformidad con las presentes bases.



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
www.maspalomas.com



FM 107.6



Área de Cultura y Acción Social
San Bartolomé de Tirajana
<http://culturayaccionsocial.blogspot.com.es/>
CulturaSbtmeTirajana